

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 24 de noviembre de 1953 por la que se nombra Profesor de Material de Torpedos de la Escuela de Armas Submarinas al Teniente de Navío D. Ricardo Ruiz de Copegui y Sendagorta.—Página 1.810.

Prórroga de licencia por enfermo.—Orden de 24 de noviembre de 1953 por la que se conceden dos meses de prórroga de licencia por enfermo al Capitán de Máquinas don Eustaquio del Rey Peña.—Página 1.810.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 24 de noviembre de 1953 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente Médico de la Armada don Agustín Rubio García.—Página 1.810.

RESERVA NAVAL

Destinos.—Orden de 24 de noviembre de 1953 por la que se nombra Ayudante Militar de Marina de La Línea de la Concepción al Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa D. Emilio Carmona Alfaya.—Página 1.810.

Alféreces de Navío provisionales.—Orden de 20 de noviembre de 1953 por la que se dispone quede sin efecto la Orden Ministerial de 4 de noviembre del corriente (D. O. número 251) en lo que afecta a los Alféreces de Navío provisionales de la Reserva Naval D. Julio Cadiach Pasaigua y D. Eduardo López de Salazar.—Página 1.810.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 19 de noviembre de 1953 por la que se dispone embarque en el dragaminas *Guadalete* el Radiotelegrafista primero D. Manuel Samper Barrionuevo.—Página 1.810.

Destinos.—Orden de 19 de noviembre de 1953 por la que se dispone pase destinado a la Agregaduría Naval del Consulado de España en Tánger, el Radiotelegrafista primero D. Jaime Colomar Suau.—Páginas 1.810 y 1.811.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Situaciones.—Orden de 19 de noviembre de 1953 por la que se dispone cese en la situación de "procesado" y quede a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. Juan Milelire Solera.—Página 1.811.

PERSONAL VARIO

Mayordomos.—Orden de 19 de noviembre de 1953 por la que se nombra Mayordomo de primera clase para desempeñar sus servicios en la Comandancia General de la Base Naval de Canarias a Martín González Martín.—Página 1.811.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 10 de noviembre de 1953 por la que se clasifican para solicitar destinos de primera clase, correspondientes a la Ley de 15 de julio de 1952 (*B. O. del Estado* número 199) a diferentes Oficiales de la Escala Auxiliar del Ejército de Tierra y Suboficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.—Página 1.811.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 6 de noviembre de 1953 por la que se señalan haberes pasivos al personal de la Armada que se reseña.—Página 1.812.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se nombra Profesor de Material de Torpedos de la Escuela de Armas Submarinas al Teniente de Navío D. Ricardo Ruiz de Copegui y Sendagorta, en relevo del Oficial de igual empleo (T) don José A. de Unzueta Gaviola, que pasará a otro destino.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos, debiendo hacerse cargo del mismo el Oficial designado a la terminación del curso que actualmente realiza.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Prórroga de licencia por enfermo.—A petición del interesado, y visto lo que informan los Servicios de Personal y Sanidad de este Ministerio, se concede dos meses de prórroga a la licencia por enfermo que viene disfrutando el Capitán de Máquinas D. Eustaquio del Rey Peña.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota, Inspector General del Cuerpo de Máquinas y Generales Jefes de los Servicios de Sanidad y de Máquinas.

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Juana Bernal Izquierdo al Teniente Médico de la Armada D. Agustín Rubio García.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Reserva Naval.

Destinos.—Se nombra Ayudante Militar de Marina de La Línea de la Concepción al Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa D. Emilio Carmona Alfaya, el cual cesará en la Comandancia Militar de Marina de Castellón al recibo de esta Orden.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Alféreces de Navío provisionales.—Dispuesta por Orden Ministerial de 4 de noviembre del año en curso (D. O. núm. 251) la anulación de los nombramientos de Alféreces de Navío provisionales de la Reserva Naval de varios Oficiales de la Marina Mercante; por no haber llevado a cabo el curso de capacitación a que están obligados, e incluidos entre ellos, por error, D. Julio Cadiach Pasalaigua y don Eduardo López de Salazar, que lo efectuaron entre las fechas de 15 de septiembre y 15 de noviembre del año en curso, se dispone por la presente quede sin efecto la citada Orden en lo que afecta a dichos Oficiales.

Madrid, 20 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Por haber cumplido el tiempo reglamentario de destino, se dispone el cese en la Agregaduría Naval del Consulado de España en Tánger del Radiotelegrafista primero D. Manuel Samper Barrionuevo, que pasará a embarcar en el dragaminas *Guadalete*, con carácter forzoso.

Madrid, 19 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

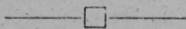
— Como resultado de concurso efectuado para proveer el puesto de Radiotelegrafista primero en la Agregaduría Naval del Consulado de España en Tánger, he resuelto designar al efecto al Suboficial de la referida Especialidad D. Jaime Colomar Suau, que cesará en su actual destino en la Inspección de

Radio del Departamento Marítimo de Cádiz y en su asignación al cañonero *Sarmiento de Gamboa*. Esta Orden se considerará con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 19 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...



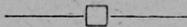
Maestranza de la Armada.

Situaciones.—Por haber resultado absuelto en la causa número 126 de 1952, instruida en el Departamento Marítimo de Cartagena, que motivó el pase a la situación de “procesado” del Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. Juan Milelire Solera, se dispone el cese del mismo en dicha situación, quedando a disposición del Capitán General del indicado Departamento.

Madrid, 19 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres., Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.



Personal vario.

Mayordomos.—Se nombra Mayordomo de primera clase, para desempeñar sus servicios en la Comandancia General de la Base Naval de Canarias, a Martín González Martín.

Esta Orden surtirá efectos administrativos a partir de 1 de mayo de 1953, fecha en que entró en vigor su contrato con la Marina.

Madrid, 19 de noviembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 (*B. O. del Estado* núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales de la Escala Auxiliar del Ejército de Tierra y Suboficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de

primera clase especificados en el artículo sexto de la indicada disposición.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación, por haber obtenido un destino civil libremente solicitado, o pasen a petición propia a la situación de “reemplazo voluntario”, que especifica el apartado c) del artículo 17 de la referida Ley, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando servicio activo en dichos Ejércitos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1953.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

RELACIÓN QUE SE CITA.

EJERCITO DE MAR

ARTILLERÍA.

Condestables Mayores.

D. Juan Bautista García Irigoyen, del crucero *Almirante Cervera*.

SANITARIA.

Sanitarios primeros.

D. Manuel López Almisas, de la Base Naval de Canarias.

D. Francisco Nuche Quecuty, de la Base Naval de Canarias.

ESCRIBIENTES.

Escribientes primeros.

D. José María Marqués Gassull, de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares.

INFANTERÍA DE MARINA.

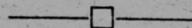
Brigadas.

D. Luis Severino Alonso Pereira, de la Ayudantía Mayor del Arsenal de Las Palmas (Canarias).

D. Gabriel Torrén Vanrell, del Tercio de Baleares.

Madrid, 10 de noviembre de 1953.—*Luis Carrero*.

(Del *B. O. del Estado* núm. 325, pág. 6.893)



Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 6 de noviembre de 1953.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Enrique Pardo García*.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Escribiente Mayor, retirado, D. Gabriel González Camoyno: 1.675,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de noviembre de 1953.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 1 de agosto de 1953 (D. O. M. núm. 179).—(e).

Teniente de Infantería de Marina, retirado, don Rafael Palacios Ciruelo: 791,66 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en Madrid.—(g) y (c).

Primer Maquinista, retirado, D. José Alonso Gracia: 841,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de enero de 1949.—Reside en La Coruña.—(c).

Tercer Maquinista, retirado, D. Eduardo Acosta Noriega: 925,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de enero de 1951.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(c).

Tercer Maquinista, retirado, D. Fernando Fernández Freire: 925,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de enero de 1951.—Reside en La Coruña.—(c).

Auxiliar primero de Máquinas, retirado, D. José Vigo León: 562,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de enero de 1944.—Reside en Cádiz.—(c).

Ayudante Auxiliar de Infantería de Marina, retirado, D. José Nogueira Medina: 925,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de enero de 1951.—Reside en La Coruña.—(c).

Ayudante Auxiliar de Infantería de Marina, retirado, D. Pedro Jarque Alcoriza: 841,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia desde el día 1 de enero de 1949.—Reside en Valencia.—(c).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 15 de marzo de 1944 (*B. O. del Estado* núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(g) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de junio de 1941 y desde 1 de julio de 1941 el de 916,66 pesetas mensuales.

Madrid, 6 de noviembre de 1953.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Enrique Pardo García*.

(Del D. O. del Ejército núm. 263, pág. 636.)